



RESOLUCIÓN de GERENCIA GENERAL

N° 042-2019-GG/ZED ILO

Ilo, 2019 Setiembre 13

VISTOS:

El Informe N° 115-2019-OGA/ZED ILO, de la Oficina General de Administración, mediante el cual alcanza el proyecto de Presupuesto Analítico de Personal – PAP 2019, para su aprobación, y;

CONSIDERANDO:

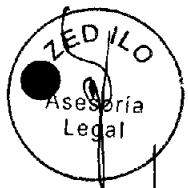
Que, la Ley N° 28569, Ley que otorga autonomía a los CETICOS, Título III, Capítulo II, Artículo 10° "Del Régimen Laboral", se precisa que el personal de los CETICOS está sujeto al régimen laboral de la actividad privada.

Que, mediante el Artículo 2° de la Ley N° 28854, Ley para la Implementación Presupuestaria de la Ley N° 28569, se modifica el Artículo 2° de la Ley N° 28569 y establece que los CETICOS son Organismos Públicos Descentralizados, tienen personería jurídica de derecho público, con autonomía administrativa, técnica, económica, financiera y operativa, y de conformidad a la Ley N° 29014, se encuentran adscritos a los Gobiernos Regionales de Moquegua, Arequipa y Piura, respectivamente.

Que, a través del artículo 1° de la Ley N° 30466, Ley que establece el marco legal complementario para las Zonas Especiales de Desarrollo, la Zona Franca y la Zona Comercial de Tacna, se cambia la denominación de los Centros de Exportación, Comercialización y Servicios (CETICOS), por Zonas Especiales de Desarrollo (ZED).

Que, mediante Ordenanza Regional N° 017-2008-CR/GRM se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones y el Cuadro de Asignación de Personal de CETICOS Ilo, hoy Zona Especial de Desarrollo ZED ILO.

Que, mediante Decreto Supremo N° 330-2018-EF, se aprueba la política remunerativa de las Zonas Especiales de Desarrollo (ZED).



Que, conforme a lo establecido en el Artículo 6°, numeral 5, del Decreto Legislativo N°1442, de la Gestión Fiscal de los Recursos Humanos del Sector Público, es función de la Dirección General de Gestión Fiscal de los Recursos Humanos del Ministerio de Economía y Finanzas, emitir opinión favorable sobre el Presupuesto Analítico del Personal (PAP) de cada Entidad del Sector Público, el cual es remitido previo a su aprobación.

Que, mediante Oficio N° 4509-2019-EF/53.01 la Dirección General de Gestión Fiscal de los Recursos Humanos del Ministerio de Economía y Finanzas ha emitido opinión favorable sobre la propuesta del Presupuesto Analítico de Personal (PAP) 2019, de la Zona Especial de Desarrollo Ilo – ZED ILO.

Que, mediante el documento del Visto, la Oficina General de Administración remite a la Gerencia General la propuesta del Presupuesto Analítico de Personal 2019, de ZED ILO, para su aprobación; cumpliéndose con los requisitos exigidos por la normatividad vigente.

Por lo que; en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 28569, Ley N° 30446 Ley que establece el marco legal complementario para las Zonas Especiales de Desarrollo, la Zona Franca y la Zona Comercial de Tacna y Decreto Legislativo N°1442 de la Gestión Fiscal de los Recursos Humanos en el Sector Público, y con el visto bueno de la Oficina General de Administración y de la Oficina de Asesoría Legal;

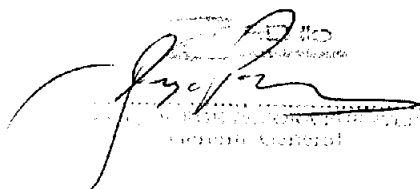
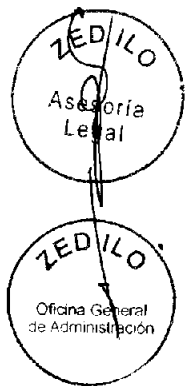
SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar el Presupuesto Analítico de Personal (PAP) de ZED ILO, correspondiente al presente al ejercicio fiscal 2019, de acuerdo al Anexo N° 01 que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- Dejar sin efecto la Resolución de Gerencia General N° 012-2019-GG/ZED ILO y Resolución de Gerencia General N° 036-2019-GG/ZED ILO, por los fundamentos expuestos en la presente Resolución..

ARTICULO TERCERO.- Remítase copia de la presente Resolución a la Oficina General de Administración, Oficina de Asesoría Legal, Dirección de Promoción y Desarrollo y Dirección de Operaciones e Infraestructura de ZED Ilo.

REGISTRESE, NOTIFIQUESE Y COMUNIQUESE



ANEXO N° 1
Resolución de Gerencia General N° 042-2019-GG/ZED ILO

PRESUPUESTO ANALÍTICO DE PERSONAL - PAP 2019

Entidad : Zona Especial de Desarrollo Ilo - ZED ILO

Sector : Gobierno Regional Moquegua

Año : 2019

N° de Orden	Denominación del Cargo	Nivel Remun	Situación	Remun Mensual		Remuneración Mensual Presupuestada	Periodo en Meses	Remuneración Anual Presupuestada
				Remun Básica	Asign Fam			
ÓRGANOS DE ALTA DIRECCIÓN								
Gerencia General								
1	Gerente General	D-6		15,000	93	15,093	12	251,291
2	Secretaria III	T-3	Contratado	2,700	93	2,793	12	47,193
3	Asistente Administrativo II	T-2	Contratado	2,400	93	2,493	12	42,215
ÓRGANO DE CONTROL								
Órgano de Control Institucional								
4	Jefe de Oficina	D-4	Contratado	11,000	93	11,093	12	184,918
ÓRGANO DE ASESORAMIENTO								
Oficina de Asesoría Legal								
5	Jefe de Oficina	D-5	Contratado	11,000	93	11,093	12	184,918
ÓRGANO DE APOYO								
Oficina General de Administración								
6	Jefe de Oficina	D-5	Contratado	11,000	93	11,093	12	184,918
7	Especialista en Contabilidad III	P-3	Contratado	6,000	93	6,093	12	101,951
8	Especialista en Presupuesto III	P-3	Contratado	6,000	93	6,093	12	101,951
9	Tesorero II	P-2	Contratado	4,500	93	4,593	12	77,061
10	Espec en Abastecimiento II	P-2	Contratado	4,500	93	4,593	12	77,061
11	Técnico Administrativo III	T-3	Contratado	2,700	93	2,793	12	47,193
ÓRGANO DE LINEA								
Dirección de Promoción y Desarrollo								
12	Director	D-5	Contratado	11,000	93	11,093	12	184,918
Dirección de Operaciones e Infraestructura								
13	Director	D-5	Contratado	11,000	93	11,093	12	184,918
14	Analista de Sistemas II	P-2	Contratado	4,500	93	4,593	12	77,061
15	Técnico Administrativo III	T-3	Contratado	2,700	93	2,793	12	47,193
16	Operador de Maquinaria Pesada III	T-3	Contratado	2,700	93	2,793	5	24,570
17	Trabajador de Servicios I	A-1	Contratado	2,000	93	2,093	12	35,578
TOTAL				110,700	1,581	112,281		1,854,909



